



# Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel: 03458-480516 - E-Mail: [gobiernosanjaime1923@gmail.com](mailto:gobiernosanjaime1923@gmail.com) Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

## DECRETO N° 77/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 30 de noviembre de 2023.-

### **VISTO:**

Que se encuentra en vigencia la Ley Provincial N° 10.027 "Régimen Municipal" y sus modificatorias N° 10.082 ordenadas por Decreto N° 4706/2012, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que es competencia del municipio adoptar medidas que pongan en efectiva vigencia dicha Ley.

Que la Junta Electoral ha notificado a las autoridades electas y realizado la entrega de los diplomas correspondientes.

Que las autoridades presentes conllevan al gobierno local a hacer uso de la Autonomía que cuenta y organizar la asunción de las nuevas autoridades, llamando al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante electo el 22 de octubre de 2023, a reunirse en las Sesiones Preparatorias establecidas en la Norma provincial.

En función a todo lo expuesto:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,


en uso de sus atribuciones

### DECRETA:

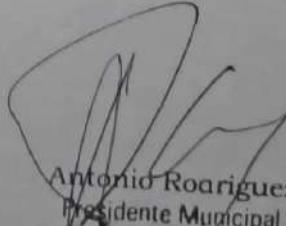
ARTICULO 1º: **CITASE**, al Nuevo Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante de San Jaime de la Frontera, a dar inicio a las reuniones de las Sesiones Preparatorias fijadas por el Artículo 83, Ley Provincial N° 10.027 "Régimen Municipal" y su modificatoria N° 10.082 ordenadas por Decreto N° 4706/2012.-

ARTÍCULO 2º: **ESTABLECESE** el día martes 05 de diciembre de 2023 a las 10.30 horas, para dar comienzo a la misma, en el Salón del Honorable Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 3º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, publíquese y archívese. -

  
Ana B. Bolis  
Secretaria Gob y Hacienda Mun.  
San Jaime de la Frontera



  
Antonio Roariguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera